

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

**El Consejo Interno de la
División de Estudios de
Posgrado**

CONVOCA

A las y los aspirantes a ingresar al

Programa de Maestría en Derecho de la Información

Generación 2026-2028 – Modalidad escolarizada

(Sistema Nacional de Posgrados del SECIHTI) para el semestre que inicia en septiembre de 2026, de acuerdo con el siguiente:

CALENDARIO DE ADMISIÓN AL CURSO PROPEDÉUTICO

1. **Recepción y revisión de documentación y registro de aspirantes:** a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el viernes 27 de febrero de 2026.
2. **Examen de comprensión de textos:** viernes 06 de marzo de 2026.
3. **Entrevistas de ingreso:** viernes 13 de marzo de 2026.
4. **Resultado del proceso de selección al curso propedéutico:** viernes 20 de marzo de 2026.
5. **Periodo de inscripción al curso propedéutico:** Del lunes 23 al viernes 27 de marzo de 2026.
6. **Inicio de actividades del Curso Propedéutico:** lunes 13 de abril de 2026.
7. **Inicio de actividades de la Maestría:** septiembre de 2026.

*Para ingresar al programa de Maestría en Derecho de la Información es necesario acreditar satisfactoriamente el curso propedéutico.

PROCESO DE ADMISIÓN

Los (las) aspirantes que quieran participar en esta convocatoria deberán registrarse en el periodo señalado y cumplir en tiempo y forma todo el proceso que se detalla a continuación. **Si se omite cualquier paso o documento solicitado, el (la) aspirante quedará fuera del proceso de admisión.**

8. **Recepción de documentación y registro de aspirantes: a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el viernes 27 de febrero de 2026.**
1. Los (las) aspirantes deberán cargar los siguientes documentos, por separado y en formato PDF, mediante el llenado del siguiente cuestionario:

<https://forms.gle/RjwKYDCSuBxg3QYp9>

Notas:

1. Es necesario contar con una cuenta de correo en Google: **@gmail.com**
- 1.2 Todos los archivos que se aporten deberán estar denominados con la siguiente estructura: *apellido del (la) aspirante*-documento solicitado.pdf. El cuestionario presenta indicaciones más precisas.
3. El formulario se va autoguardando. No es necesario llenarlo en una sola sesión.
 - a) Título de licenciatura en Derecho o título de licenciatura en áreas afines (Ciencias Sociales, Humanidades, Periodismo y Comunicación), tamaño carta, frente y reverso, con el correspondiente registro de la Dirección General de Profesiones. Los (las) egresados de la UMSNH que aún no tengan el título de Licenciatura pueden presentar Acta de Examen Profesional reciente y documento que acredite que título y cédula están en trámite; los (las) egresados de otras Instituciones de Educación Superior que aún no cuenten con su título, el documento que acredite que el título y la cédula están en trámite.

Los (las) aspirantes con estudios en el extranjero deberán presentar título y certificado de estudios, debidamente apostillados si proceden de algún país miembro de la Convención de la Haya o certificados por los consulados mexicanos, acompañados con traducción al español avalada por un perito oficial.

- b) Certificado de estudios de licenciatura con promedio general mínimo de 8 (ocho). Si el certificado no contiene promedio general, deberá presentar una constancia oficial de la institución de egreso en la que conste el promedio general obtenido.
- c) Acta de Nacimiento.
 - Los (las) aspirantes de origen extranjero deberán presentarla debidamente legalizada o apostillada. Acreditar su legal estancia como estudiantes en el país e incluir su documento migratorio.
 - Los (las) aspirantes naturalizados, harán entrega de su carta de naturalización o acta de nacimiento debidamente legalizada.

- d) CURP.
- e) Currículum vitae con acreditación documental en los siguientes apartados:
- Cursos de actualización profesional atendidos en los últimos tres años, que hayan tenido una duración mayor o igual a 40 horas, en su caso.
 - Conferencias o ponencias que el (la) aspirante haya presentado, de los últimos tres años.
 - Artículos, libros o capítulos de libro escritos por el (la) aspirante, dentro de los últimos tres años.
- f) Carta de exposición de motivos.
- g) Carta compromiso de dedicación de tiempo completo al programa debidamente firmada en la que se acepten los términos establecidos en la convocatoria. (Siempre y cuando se acrede satisfactoriamente el curso propedéutico). El formato correspondiente se podrá descargar virtualmente en la página:

<https://docs.google.com/document/d/1jqYp4jFmA77eDjROOm-qukRovgu2gPyW4hp1aUEF8s/edit?usp=sharing>

- h) Fotografía digital reciente, tipo infantil o tamaño credencial, a color, con fondo blanco, tomada de frente. Deberá cargarse en formato JPG o PNG.
- i) Presentar resultados del examen EXANI III de CENEVAL con un puntaje mínimo de 900 puntos. Debido a los cortos tiempos de esta Convocatoria, basta con la evidencia de que se ha iniciado el trámite para presentar el examen, con su pago correspondiente. El examen ya es desde casa y se presenta de manera virtual.

Consultar la página: https://ceneval.edu.mx/examenes-ingreso-exani_iii/.

Las fechas del *Calendario de aplicaciones nacionales 2026* que CENVAL presenta en su página son las siguientes:

Calendario de aplicaciones nacionales 2026		
Los sustentantes se registran directamente con el Ceneval.		
Periodo de registro	Fecha de aplicación	Fecha de publicación de resultados
Del 24 de noviembre de 2025 al 19 de enero de 2026	21 de febrero de 2026	6 de marzo de 2026
Del 16 de febrero de 2026 al 23 de marzo de 2026	25 de abril de 2026	11 de mayo de 2026
Del 11 de mayo de 2026 al 15 de junio de 2026	18 de julio de 2026	31 de julio de 2026
Del 10 de agosto de 2026 al 14 de septiembre de 2026	17 de octubre de 2026	30 de octubre de 2026

- j) Constancia que acredite la capacidad lectora de un idioma o idiomas extranjeros.

- k) **Ensayo.** Los (las) aspirantes deberán enviar junto con su otra documentación, un ensayo de su autoría de por lo menos 2000 palabras, sin considerar portada ni bibliografía, sobre el tema que desee trabajar en la maestría y que se relacione con el Derecho de la Información y que verse sobre las siguientes áreas: Derecho a la Información y Libertad de expresión; Protección de Datos Personales; Acceso a la Información Pública, Transparencia y Combate a la Corrupción; Derechos Digitales; Derecho en la Era Digital; Ética Digital y Algorítmica; Derechos de Autor; Telecomunicaciones, Radiodifusión y Transformación Digital. El formato deberá seguir el estilo APA 7. Debe enviarse en formato PDF.
- l) **Propuesta de investigación.** Presentar una propuesta de investigación sobre el tema que pretendan abordar, en caso de ser aceptados, a manera de proyecto de investigación, que contenga al menos: justificación, planteamiento del problema, hipótesis, objetivo general, objetivos específicos y fuentes de información. Debe realizarse en estilo APA 7 y debe enviarse en formato PDF.
- m) Dos cartas de recomendación académica expedidas por investigadores (as) reconocidos (as) en el área de estudio.

2. Examen de comprensión de textos: Se llevará a cabo el viernes 06 de marzo de 2026, a las 17:00 hrs. en las instalaciones de la División de Estudios de Posgrado. El(la) aspirante deberá presentarse con una identificación oficial vigente, no se permitirá el uso de material adicional ni celular durante la aplicación del examen.

3. Entrevistas de ingreso: Las entrevistas de ingreso se realizarán el viernes 13 de marzo de 2026, de conformidad con el calendario que se enviará al correo electrónico previamente proporcionado.

- 1. Resultado del proceso de selección al curso propedéutico:** viernes 20 de marzo de 2026. En esta fecha se enviarán los resultados de aceptación al correo personal de los(las) aspirantes aceptados (@gmail) y se publicará en el sitio web de la División de Estudios de Posgrado el número de folio de quienes hayan sido aceptados para iniciar el Curso Propedéutico.
- 2. Periodo de inscripción al curso propedéutico:** Del lunes 23 al viernes 27 de marzo de 2026. A partir del lunes 23 de marzo se generarán las órdenes de pago por concepto del Curso Propedéutico, por la cantidad de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 MN), mismos que no son condonables. Es el único pago a realizarse por la realización del curso propedéutico, el cual es parte del proceso de admisión y se desarrollará durante los meses de abril a agosto de 2026. Las órdenes de pago podrán ser enviadas a sus correos electrónicos o recogerse personalmente en las oficinas administrativas de la División de Estudios de Posgrado, ubicadas en la calle Ordenanzas #111 esq. Hospitales, Col. Vasco

de Quiroga, Morelia, Michoacán, en un horario de 9:00 a.m. a 14:00 p.m. y pagarla en la institución bancaria de su preferencia. Los (las) alumnos que tengan cuenta en el SIIA podrán descargarla desde ahí en el apartado de deudas.

- Una vez cubierto el pago, deberá presentarse copia legible en el Área de Control Escolar de Posgrado el primer día de clases.
- 3. Inicio de actividades del Curso Propedéutico:** Una vez concluido el proceso de admisión, se les harán llegar por correo electrónico los horarios y el calendario escolar que se aplicará para el Curso Propedéutico del semestre 2026-2026, mismo que comenzará en abril de 2026.
- 4. Inicio de actividades de la maestría: septiembre de 2026.** Los(las) aspirantes que hayan aprobado el curso propedéutico y cuenten con la documentación requerida, podrán inscribirse en el plan de estudios del Programa de Maestría en Derecho de la Información, para la Generación 2026-2028.
- La División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH no garantiza la asignación de becas a todos los (las) aspirantes aceptados, ya que esto dependerá de la cantidad de becas otorgadas por la SECIHTI.

Cualquier duda o comentario sobre la presente convocatoria puede hacerse llegar al correo electrónico:
hector.perez.pintor@umich.mx

Morelia, Michoacán, enero del 2026.